

O PORRIÑO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera Instancia número 1 de O Porriño, que en este Juzgado y con el número 144/2002 se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria promovido por el Procurador Señora de Miguel González, en nombre de Doña Rosalía Senlle Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Martínez Cobelo, natural de Sanguñeda (Mos) y vecino de allí donde tuvo último domicilio en Lugar Estivada 23, Petelos (Mos), del que se ausentó en 1957, volviendo en el año 1981 y volviendo a abandonarlo a principios de 1982, ignorándose actualmente su paradero, lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

O Porriño, 31 de julio de 2003.—El/La Secretario.—47.274. y 2.ª 12-11-2003

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña María Belén Rubido de la Torre, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Por auto número 248/2003 de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilagarcía de Arousa de fecha 11 de octubre de 2003, dictado en el juicio de referencia, se ha declarado

en estado de Quiebra a Construcciones Eléctricas Teyco, S.L., con domicilio social en Vilagarcía de Arousa, C/ Valladares, número 6, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador Don Juan Emilio Serantes Arias y, posteriormente, a los Sres. Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifiesten al Sr. Comisario Don Luis Ábalo Álvarez, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Vilagarcía de Arousa, 21 de octubre de 2003.—El Juez.—49.649.